



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio:

DFP/ISGPARN/0343/2019

Bitácora:

21/G1-0538/01/19

Lugar:

Puebla

Fecha:

28 de Enero de 2019

EJIDO MOXOLAHUAC

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 18 de Enero de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/4311/11 de fecha 02 de Diciembre de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, solicitados Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO MOXOLAHUAC (POLÍGONO 3/3), Tlahuapan, P-21-180-MOX-001/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 825.260 Metros cúbicos	83	1560	1642	21237145	21237227
EJIDO MOXOLAHUAC (POLÍGONO 3/3), Tlahuapan, P-21-180-MOX-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 55.017 Metros cúbicos	8	1643	1650	21237228	21237235
EJIDO MOXOLAHUAC (POLÍGONO 3/3), Tlahuapan, P-21-180-MOX-001/11, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 165.052 Metros cúbicos	24	1651	1674	21237236	21237259
EJIDO MOXOLAHUAC (POLÍGONO 3/3), Tlahuapan, P-21-180-MOX-001/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 1,117.408 Metros cúbicos	112	1675	1786	21237260	21237371
EJIDO MOXOLAHUAC (POLÍGONO 3/3), Tlahuapan, P-21-180-MOX-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 74.494 Metros cúbicos	11	1787	1797	21237372	21237382
EJIDO MOXOLAHUAC (POLÍGONO 3/3), Tlahuapan, P-21-180-MOX-001/11, brazuelos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 223.482 Metros cúbicos	32	1798	1829	21237383	21237414
EJIDO MOXOLAHUAC (POLÍGONO 3/3), Tlahuapan, P-21-180-MOX-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 315.968 Metros cúbicos	45	1830	1874	21237415	21237459
EJIDO MOXOLAHUAC (POLÍGONO 3/3), Tlahuapan, P-21-180-MOX-001/11, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 394.959 Metros cúbicos	56	1875	1930	21237460	21237515
EJIDO MOXOLAHUAC (POLÍGONO 3/3), Tlahuapan, P-21-180-MOX-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 48.764 Metros cúbicos	7	1931	1937	21237516	21237522
EJIDO MOXOLAHUAC (POLÍGONO 3/3), Tlahuapan, P-21-180-MOX-001/11, brazuelos, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 60.954 Metros cúbicos	9	1938	1946	21237523	21237531
EJIDO MOXOLAHUAC (POLÍGONO 3/3), Tlahuapan, P-21-180-MOX-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojas</i> , (Varias especies), 11.883	2	1947	1948	21237532	21237533



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Trámites subsecuentes

Metros cúbicos					
EJIDO MOXOLAHUAC (POLÍGONO 3/3), Tlahuapan, P-21-180-MOX-001/11, brazuelos, Otras hojas, (Varias especies), 14.854 Metros cúbicos	2	1949	1950	21237534	21237535

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Folio:

DFP/SGPARN/0343/2019

Bitácora:

21/G1-0538/01/19

Lugar:

Puebla

Fecha:

28 de Enero de 2019

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES



LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia: 0067 AN. 8/10 EXP. 126/11 P

LSC/ych

